

Recibo No.: 0023033925

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: beCdlkxdcBcBkiia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RESTREPO SARRIA LTDA.

Sigla: No reportó

Nit: 900224650-4

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

#### MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-399388-03

Fecha de matrícula: 18 de Junio de 2008

Último año renovado: 2022

Fecha de renovación: 29 de Marzo de 2022

Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 64 A 78 687

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: asesoriasbalbin76@gmail.com

Teléfono comercial 1: 2305673

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 64 A 78 687

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: asesoriasbalbin76@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 2305673

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica RESTREPO SARRIA LTDA. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0023033925

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: beCdlkxdcBcBkiia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

## Administrativo

### CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública Nro. 2.287 de diciembre 6 de 2007, de la Notaría 13 de Medellín, aclarada por la escritura pública Nro. 276 de febrero 21 de 2008, de la Notaría 13 de Medellín y aclarada por la escritura pública Nro. 1.042 de junio 6 de 2008, de la Notaría 13 de Medellín, registrada en esta Entidad en junio 18 de 2008, en el libro 9, bajo el número 8180, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

RESTREPO SARRIA LTDA.

### TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 06 de 2027.

### OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Que el objeto social principal de la sociedad será la prestación del servicio de parqueaderos y servicios conexos, similares, afines y complementarios, tales como: lavada, aseo y alistamiento general de vehículos automotores, servicios de mecánica, cambio de aceite y lubricantes, venta de productos para el consumo humano, en lugar adecuado para tal fin, como actividad complementaria al servicio principal.

En desarrollo de su objeto social principal y sus conexos, similares, afines y complementarios, la sociedad podrá: comprar y vender, permutar, tomar y dar en arrendamiento, celebrar contratos de servicios bancarios de cuentas corrientes, de depósitos a término y otros, dar y obtener dinero a interés, constituir hipotecas, prendas, celebrar contratos de arrendamiento financiero (leasing), de franquicias, importar y exportar, etc., respecto de toda clase de bienes muebles e inmuebles y servicios que requiera para el desarrollo de su actividad social o que complementen su actividad, tanto con personas naturales como jurídicas, sean públicas o privadas.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

Recibo No.: 0023033925

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: beCdlkxdcBcBkiia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El Gerente requerirá autorización previa de la Junta General de Socios para la ejecución de todo acto o contrato que exceda de CINCUENTA (50) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, al momento del acto o contrato.

Que entre las funciones de la Junta de Socios esta la de:

Autorizar la solicitud de celebración de concordato preventivo potestativo.

### **CAPITAL**

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. CUOTAS	VALOR NOMINAL
SOCIAL	100	\$120.000,00
<b>Socios capitalistas</b>		
LUIS ARNOLDO RESTREPO DURANGO	C. 8.413.523	
No. de cuotas: 50,00	Valor: \$6.000.000,00	
MARLENY DE JESUS RESTREPO DURANGO	C. 32.015.337	
No. de cuotas: 25,00	Valor: \$3.000.000,00	
CAROLINA SARRIA RESTREPO	C. 1.128.397.368	
No. de cuotas: 12,5	Valor: \$1.500.000,00	
WILDEMAN ARBEY SARRIA VELEZ	C. 71.317.635	
No. de cuotas: 12,5	Valor: \$1.500.000,00	
<b>Totales</b>		
No. de cuotas: 100	Valor:	\$12.000.000,00

### **ADJUDICACION:**

Que por Escritura Pública No. 1327, del 06 de junio de la 2019 de la Notaría 23a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 12 de octubre de 2021 con el No.32002 del Libro IX, se aprobó el trabajo de partición y adjudicación de bienes dentro del proceso de sucesión del señor DARIO ALFONSO SARRIA VELEZ FALLECIDO.

### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTACION LEGAL: Que la representación de la sociedad, para todos

Recibo No.: 0023033925

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: beCdlkxdcBcBkiia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

los efectos legales estara a cargo de un GERENTE, y de un SUBGERENTE.

EL GERENTE será el representante legal de la sociedad.

El SUBGERENTE tendrá la función de reemplazar al Gerente en sus faltas absolutas, temporales y accidentales con las mismas atribuciones que por la ley y los estatutos le correspondan.

**ATRIBUCIONES DEL GERENTE:** Que el Gerente tendrá las facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el Gerente tendrá las siguientes funciones:

- a) Uso de la firma o razón social.
- b) Designar al secretario de la compañía, que será también secretario de la Junta General de Socios. Designar los demás empleados que requiera para el normal funcionamiento de la compañía y fijarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por los estatutos deban ser designados por la Junta General de Socios.
- c) Presentar un informe de su gestión a la Junta General de Socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades.
- e) Convocar a la Junta General de Socios a reuniones ordinarias y extraordinarias.
- f) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos.
- g) Constituir los apoderados que sean necesarios para la defensa de los intereses sociales de la sociedad, tanto administrativa como judicial y extrajudicialmente.

#### **NOMBRAMIENTOS**

#### **REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública Nro.2.287 del 06 de diciembre de 2007, de la Notaría 13 de Medellín, aclarada por la Escritura Pública Nro.276 del 21

Recibo No.: 0023033925

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: beCdlkxdcBcBkiia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de febrero de 2008, de la Notaría 13 de Medellín y aclarada por la Escritura Pública Nro.1.042 del 06 de junio de 2008, de la Notaría 13 de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2008, con el No.8180 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LUIS ARNOLDO RESTREPO DURANGO	C.C. 8.413.523

Por Acta No.01 del 30 de septiembre de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2021, con el No.35415 del libro IX, se designó a:

GERENTE SUPLENTE	DERLY EUGENIA RESTREPO	C.C. 43.154.904
------------------	------------------------	-----------------

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P. No.1327 del 06/06/2019 de Not.23a.	32002 del 12/10/2021 del L.IX
E.P. No.375 del 04/04/2022 de Not.27a.	18663 del 19/05/2022 del L.IX

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Recibo No.: 0023033925

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: beCdlkxdcBcBkiia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 4520

Actividad secundaria código CIIU: 4732

#### **ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	AREA DE ALISTAMIENTO P4
Matrícula No.:	21-278470-02
Fecha de Matrícula:	26 de Julio de 1996
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 64 A 78 687
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

##### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No.: 0023033925

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: beCdlkxdcBcBkiia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

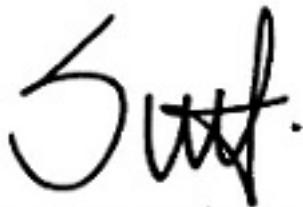
Ingresos por actividad ordinaria \$698,096,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -  
CIIU: 4520

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS